**CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036**

# FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

## I. Datos Generales del contrato:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1. Denominación del contrato** | **Informe No.: 2** | **Periodo: 15 de junio a 14 de julio de 2025** | | | | |
| **Contrato No.:** | LP-031-2024 LOTE 3 | | | | | |
| **Nombre del supervisor:** | Ciro de Jesús Lara Ordoñez | | | | | |
| **Nombre del Interventor:** | Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe – EDUBAR S.A.-NIT 800.091.140-4<br>RL: Angelly Melissa Criales Aníbal – CC 55.221.166 | | | | | |
| **2. De la etapa contractual** | | | | | | |
| **Tipo de contrato:** | Prestación de servicios | Obra **X** | Consultoría | Suministro | Otro | |
| **Nombre del contratista:** | CONSORCIO ESCENARIOS EP, identificado con NIT 901924784-1, integrado por:<br>- PROMCIVILES S.A.S. identificada con NIT. 901.001.320-5 con un porcentaje de participación de 40%,<br>- PROMOTORA PUGA LTDA, identificada con NIT. 830.024.796- 9 con un porcentaje de participación del 30%<br>- EQUIVER S.A.S. identificada con NIT. 800.233.401- 2 con un porcentaje de participación de 30%.<br>Dirección de correo: Av. Carrera 19 No. 95-12/20 oficina 605<br>licitaciones@promotorapuga.com<br>Dirección electrónica: licitaciones@promciviles.com<br>ingenieria@promciviles.com<br>Teléfono: 432 79 03 – 432 78 96<br>Telefax: No aplica<br>Ciudad: Bogotá D.C. | | | | | |
| **No. de identificación del contratista:** | LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA (Representante Legal)<br>CC. 79.554.518 Bogotá<br>Celular: 3132830093 | | | | | |
| **Objeto del contrato:** | MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VIII). LOTE 3. | | | | | |
| **Localización:** | PARQUE LOS MUÑECOS: Carrera 1c Con Calle 42 Ciudadela 20 de Julio.<br>PARQUE LA PLAYA: Carrera 25 Con Calles 9y 9ª Urb. La Playa | | | | | |

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR**
**CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

| | |
|---|---|
| | CANCHA DE FÚTBOL JUAN MINA: Carrera 7 - Calles 8 Y 7b, Corregimiento Juan Mina.<br>MALECÓN DEL SURORIENTE: Rebolo. Calles 29 y 30 Cra. 21B Tramo 6- Los Trupillos |
| **Plazo:** | El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **dieciocho (18) meses**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de este, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. No obstante, **la vigencia del Financiamiento Proveedor será hasta el 31 de diciembre de 2032**, periodo dentro del cual permanecerán vigentes las obligaciones relativas al pago y cierre financiero del contrato sin perjuicio de las demás obligaciones pos-contractuales exigibles al Contratista |
| **Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):** | **No Aplica**. Por tratarse de un contrato en el cual se pactó como forma de pago un esquema de financiación de las obras descritas, a través de una operación de crédito público en la modalidad de Financiamiento de proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1. del Decreto 1068 de 2015, no existe necesidad de contar con un certificado de disponibilidad presupuestal o autorización para la asunción de vigencias futuras. |
| **Número de Registro Presupuestal (R.P.):** | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)** | 15 de mayo de 2025 | **Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)** | **Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)** |
| **Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)** | 31 de diciembre de 2032 | | |
| **Prorroga No. 1** | | | |
| **Prorroga No. 2** | | | |
| **Prorroga No. 3** | | | |

**3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)**

| **Amparos** | **Aseguradora** | **No. de póliza** | **Vigencia** | |
|---|---|---|---|---|
| | | | **Desde (dd-mm-yyyy)** | **Hasta (dd-mm-yyyy)** |
| **Calidad del servicio:** | Nacional de Seguros | 400062962 | 27/03/2025 | 27/09/2027 |
| **Cumplimiento:** | Nacional de Seguros | 400062962 | 27/03/2025 | 27/01/2027 |
| **Anticipo:** | | | | |
| **Pago anticipado:** | | | | |
| **Estabilidad y Calidad de la Obra** | Nacional de Seguros | 400062962 | 27/09/2026 | 27/09/2031 |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Salarios y prestaciones:** | Nacional de Seguros | 400062962 | 27/03/2025 | 27/09/2029 |
| **Responsabilidad civil extracontractual:** | Nacional de Seguros | 400062958 | 27/03/2025 | 27/09/2026 |
| **Otros:** | | | | |

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

**ANEXOS:**

| **Anexo 1: Exp. (24/04/2025) Anexo2: 31-03-2025** | **Aseguradora** | **No. de póliza** | **Vigencia** | |
|---|---|---|---|---|
| | | | **Desde (dd-mm-yyyy)** | **Hasta (dd-mm-yyyy)** |
| **1.Cumplimiento:** | Nacional de Seguros | 400062962 | **27-03--2025** | **27-09-2031** |
| **2.Resp. Civil Extracontractual** | Nacional de Seguros | 400062958 | **27-03-2025** | **27-09-2026** |
| **1. Beneficiarios** | Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla NIT 890102018 | **Suma Asegurada: Por cumplimiento** | $ 16.929.951.956,40 | |

## 4. Ejecución del contrato

| **Descripción** | | **Valor** |
|---|---|---|
| Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique): | | $ 24.185.645.652,00 |
| Adición No. 1 | | $ |
| Adición No. 2 | | $ |
| Adición No. 3 | | $ |
| Valor total del contrato: | | $ |
| Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique): | | $ 24.185.645.652,00 |
| Porcentaje del anticipo: | % | N/A |
| Porcentaje del pago anticipado: | % | N/A |
| Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro): | | |
| Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato): | | $ 24.185.645.652,00 |
| **Valor a pagar en el presente informe:** | | $ |
| Nota crédito (-): | | $ |
| No. factura o cuenta de cobro: | | |

**CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036**

# FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**Descripción del Objeto: (Breve descripción de las actividades principales a ejecutar):**

El objeto contractual de MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VIII) implica una intervención integral y multidisciplinaria. Este tipo de obra abarca, en general, las siguientes áreas de trabajo:

**Parques Públicos:**

Construcción:

- Creación de nuevas áreas recreativas con juegos infantiles, canchas, zonas de descanso y espacios para eventos comunitarios, paisajismo.
- Incorporación de elementos inclusivos como rampas, señalización en braille y áreas accesibles para personas con movilidad reducida.

Mejoramiento:

- Rehabilitación de infraestructura existente, como juegos infantiles, mobiliario urbano (bancas, luminarias, basureros).
- Reparación y mejora de superficies en senderos peatonales, plazoletas y áreas de circulación.
- Instalación o renovación de sistemas de riego y drenaje para garantizar la sostenibilidad del paisaje.

**Canchas Deportivas:**

Construcción:

- Construcción de nuevas canchas polivalentes que permitan practicar diferentes deportes, como fútbol, baloncesto, voleibol, luminarias, entre otros.
- Delimitación de áreas deportivas con cerramientos perimetrales.

Mejoramiento:

- Reparación o reconstrucción de superficies de juego, como césped sintético, concreto o caucho.
- Instalación de nuevas porterías, canastas, mallas y equipamiento deportivo.
- Reforzamiento de iluminación LED para uso nocturno.

**Malecones**

Construcción:

- Extensión o creación de nuevas zonas de esparcimiento y conexión con otras áreas públicas.
- Incorporación de iluminación ornamental y paisajismo acorde con el entorno.

Mejoramiento:

- Reparación de paseos peatonales y ciclorrutas con materiales resistentes a las condiciones climáticas locales.
- Instalación de mobiliario urbano y áreas de contemplación, como miradores o zonas de descanso frente a cuerpos de agua.

**Zonas Verdes**

Construcción:

- Diseño y establecimiento de nuevos espacios verdes en áreas subutilizadas o sin desarrollar.
- Incorporación de elementos didácticos o culturales en los paisajes.

Mejoramiento:

- Reforestación y adecuación de áreas verdes con plantas nativas y de bajo mantenimiento.
- Instalación de sistemas de riego automatizados.
- Creación de jardines ornamentales o temáticos, promoviendo la biodiversidad.

**Bulevares**

Construcción:

- Diseño y construcción de bulevares con zonas verdes centrales, luminarias modernas elementos artísticos o culturales.
- Generación de espacios que conecten diferentes sectores con un enfoque en la movilidad sostenible.

Mejoramiento:

- Ampliación o renovación de andenes y ciclorrutas, con materiales como adoquines o concreto estampado.
- Reubicación de redes subterráneas (acueducto, alcantarillado, energía) para evitar interferencias futuras.

**II. Aspectos administrativos:**

**CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036**

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

Conforme a la programación presentada por el contratista, y con la inclusión de los parques que iniciaron actividades en este periodo, la Interventoría reporta que se presenta atraso leve en la ejecución del contrato. El porcentaje de avance programado es del **10.92%** y el porcentaje de avance físico ejecutado es del **7.30%.** Presenta atraso en ejecución del **3.62%**

2. Se relaciona a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

Actualmente se tiene ejecutan actividades en los siguientes parques:

- **Parque Los Muñecos:**

Excavaciones, Rellenos para nivelación, Excavaciones manuales para vigas, corte, Figurado e instalación de acero, armada de formaleta y fundida de vigas y plantillas piso. La triple A avanza en el cambio de tubería sanitaria existente.

- **Parque La Playa:**

Actividades de topografía para replantear espacios del parque y drenajes, Descapote, Rellenos para nivelación, Excavaciones manuales, Corte, Figurado e instalación de acero, armada de Formaleta y Fundida de vigas para confinamiento de levante de muro abuzardado y andenes perimetrales. Se hace impermeabilización de contenedores de raíces

- **Cancha Juan Mina**

Trabajos de topografía, descapote, demoliciones y acopio de material para rellenos.
Se hace corte, figurado y colocación de acero de refuerzo para zarpa de muro de confinamiento.

- **Malecón del Suroriente. Rebolo.**

Se realiza replanteo topográfico y se ajustan los diseños recibidos por el contratista, se realiza armada de formaleta (rieles) para colocación de concreto premezclado con refuerzo de microfibra, y malla electrosoldada en áreas que no llevarán estampado.
Se toman muestras de concreto para ser ensayadas.

- En los parques **Ecoparque Metropolitano, La Esmeralda y Pradito** se realiza Levantamiento topográfico que incluye localización, nivelación y replanteo.

3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

Las actas son realizadas por el contratista y acompañadas por la Interventoría, la cual informa que se levantan al 100% en los parques Los Muñecos, La Playa y Juan Mina. Se está a la espera del informe del contratista para revisar las actas levantadas.

| PARQUE | TIPO DE PREDIO | | | | | Total Predios | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | RESIDENCIAL | COMERCIAL | MIXTO | RECREACIONAL | INSTITUCIONAL | | |
| La Playa | 40 | 0 | 2 | 0 | 0 | 42 | 100 |
| Juan Mina | 17 | 0 | 2 | 0 | 0 | 19 | 100 |
| Los Muñecos | 18 | 0 | 1 | 0 | 0 | 19 | 100 |
| **Totales** | **75** | **0** | **5** | **0** | **0** | **80** | **100** |

4. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)

| PARQUE | ASUNTO | FECHA | ASISTENTES |
|---|---|---|---|
| **LA PLAYA** | -Socialización inicio de obra<br>-Comité participación comunitaria | 13052025 | 52 |
| **LOS MUÑECOS** | -Socialización inicio de obra<br>-Comité participación comunitaria | 14052025 | 14 |
| **JUAN MINA** | -Socialización inicio de obra<br>-Comité participación comunitaria | 14052025 | 17 |

Se programa la primera reunión de avance de obra.
Los soportes, en anexos del informe del periodo, informa el contratista.

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

| ACTA | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| Acta de recibo parcial #1 | 15 de Junio de 2025 | 1.279.434.745,88 |
| Acta de recibo parcial #2 | 15 de Junio de 2025 | 897.297.614,31 |

Los pagos de estas Actas de recibo parcial se harán efectivas al final del trimestre en curso, de acuerdo con el contrato de obra.

Además, se han suscrito las siguientes actas durante el desarrollo del contrato:

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

-Acta de Inicio de fecha 15 de mayo de 2025.
-Acta Comité de obra de fecha 26 de mayo de 2025. El Acta de Comité de Obra no ha sido remitida por la Interventoría a la Supervisión.
-Acta Modificativa de fecha 4 de Junio de 2025.

6. Control del personal del contratista y del interventor.

**Personal del Contratista. Mínimo requerido.**

| CARGO | NOMBRE |
|---|---|
| Director de Obra | OSCAR MAYA |
| Gerente de Proyecto | LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA |
| Residente de obra | EDGAR PIEDRAHITA HERNANDEZ<br>EVARISTO DOMINGUEZ |
| Profesional SISO | MANUEL OJEDA DORIA |
| Trabajador social | YAIRA CAICEDO PINTO |

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventoría y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

| FECHA | RADICADO | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 27/05/2025 | D-6-2025-52 | **Remite:** Contratista<br>**Destino:** Interventoría<br>**Asunto:** Entrega documentación preliminar |
| 3/06/2025 | IP-00658 | **Remite:** Interventoría<br>**Destino:** Contratista<br>**Asunto:** Requerimiento de documentación contractual |
| 25/06/2025 | IP-00760 | **Remite:** Interventoría<br>**Destino:** Contratista<br>**Asunto:** Revisión documentos contractuales PMA y PGS |
| 1/07/2025 | IP-00784 | **Remite:** Interventoría<br>**Destino:** Contratista<br>**Asunto:** Reiteración de documentación contractual |
| 1/07/2025 | IP-00806 | **Remite:** Interventoría<br>**Destino:** Contratista<br>**Asunto:** Correo correspondencia Interventoría |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

   - No aplica para el presente periodo.

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

   - No aplican para el presente periodo. No se presentaron PQRS por parte de la Comunidad.

10. Estado de cumplimiento de obligaciones contractuales administrativas y financieras
    - Relacionar en un cuadro las obligaciones de carácter administrativo y financiero del contratista conforme a la minuta del contrato, e indicar si están cumpliendo o no.

| DESCRIPCION | APLICA | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al (30%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán personas mujeres | X | | Se cumple. Según informa la Interventoría y el contratista. Soportes para validar en anexos. |
| Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos. | X | | Cumpliendo. |
| El contratista declara y acepta que el diseño, estudios, anexo y especificaciones técnicas entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano el sitio (s) de la (s) obra(s) y la totalidad de las condiciones de la obra contratada. | X | | En espera de la información a través del informe que debe entregar el contratista. |
| Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. | X | | Cumple. Informado en informe del contratista. |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

| | | | |
|---|---|---|---|
| El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el contratista debe comprar los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del Contrato. | **X** | | Cumple el contratista. |
| Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los Bienes Nacionales Relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente. | **X** | | En espera de la información a través del informe que debe entregar el contratista. |
| Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. | **X** | | Cumpliendo |
| Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. | **X** | | Cumpliendo. |
| Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. | **X** | | Cumpliendo |
| Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. | **X** | | No existe reporte por parte del contratista |
| Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. | **X** | | Cumpliendo |
| Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. | **X** | | Cumpliendo |
| Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. | **X** | | Cumpliendo |
| Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. | **X** | | Cumpliendo. No hay alertas negativas al respecto |
| Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. | **X** | | No existe reporte por parte del contratista ni por Interventoría |
| Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. | **X** | | No existe reporte por parte del contratista |
| Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, | **X** | | Cumpliendo. Se observa a los trabajadores con sus EPP y señalización en obra. |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

| | | | |
|---|---|---|---|
| accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). | | | |
| Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. | **X** | | No existe reporte por parte del contratista |
| Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. | **X** | | Cumple. No hay alertas al respecto |
| Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. | **X** | | Sin información al respecto por parte del contratista |
| Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del Contrato, el contratista deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán revisados y aprobados por el Interventor y supervisor del Distrito, para este contrato será designado un funcionario de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, quien, a partir del día siguiente a la fecha de entrega, tendrá un plazo de diez (10) días para revisar la documentación.<br>Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.” | **X** | | |
| a. Personal mínimo exigido para la ejecución de la obra. El contratista deberá asignar el personal profesional mínimo relacionado durante la ejecución de la obra, para lo cual debe presentar las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones, etc.). En el Anexo Técnico se | **X** | | Las hojas de vida y sus anexos fueron presentadas por el contratista y aprobadas por la Supervisión. |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

| | | | |
|---|---|---|---|
| presenta los documentos y requisitos que debe presentar el contratista para verificar el personal mínimo exigido, el cual será revisado y aprobado por la interventoría y por la entidad contratante. Cualquier cambio del personal aprobado debe ser previamente solicitado por el contratista y este deberá cumplir con los requisitos aquí establecidos. | | | |
| b. Organigrama del Contratista que refleje la organización para la ejecución del Contrato. El Contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: Organigrama General del Proyecto. 4 se deben conformar mínimo cinco (5) frentes de trabajo, teniendo en cuenta la cantidad de parques que se ejecutarán. 2. Líneas de Mando y coordinación, Niveles de Decisión, Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos, Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido. | **X** | | Cumple. |
| c. Plan de Manejo Ambiental para la obra. | **X** | | Cumple |
| d. Presentar el Plan de Gestión Social. | **X** | | Cumple |
| Disponer de un campamento de obra y sitio de almacenamiento de los suministros y materiales requeridos para la obra, ubicado dentro del casco urbano del distrito. Dicho campamento debe estar equipado para realizar los comités de obra y visitas de seguimiento con participación de la interventoría externa y la entidad contratante. | **X** | | Se cuenta con espacio de vivienda alquilada en Los Muñecos y La Playa como oficinas y almacén temporal. Campamento en obra en Juan Mina |
| Visitar los sitios de las obras con el fin de verificar, entre otros, los planos de diseño, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras. | **X** | | Cumple. |
| Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: a) | | | |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Levantamiento y nivelación topográfico, b) Revisión de los planos, c) Vulnerabilidad ambiental, d) Cantidades de obras, e) Presupuesto de ejecución. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la interventoría y la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final. | **X** | | |
| Constituir la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato incluyendo los amparos de cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO. | **X** | | Cumple |
| Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o Inadecuada ejecución de la obra. | **X** | | Cumpliendo |
| Instalar vallas informativas en la cantidad necesaria sobre la obra, de acuerdo con lo establecido por el área de comunicaciones del DISTRITO, con el fin de visibilizar a la comunidad la ejecución del proyecto. | **X** | | |
| Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina. | **X** | | Cumpliendo. |
| Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y con el concepto previo del Interventor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones | **X** | | Cumpliendo. |
| El contratista deberá contar con dos (2) vehículos, uno de los cuales será destinado para uso exclusivo de la supervisión que ejercerá el Distrito, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, con lo cual garantizará la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto. | **X** | | |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Llevar a cabo el control de calidad de las obras. Estos costos deben ser considerados en los costos indirectos del contrato de acuerdo con el control de calidad establecido en las especificaciones técnicas y a lo que le solicitará la Interventoría y/o el supervisor para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados. Este control de calidad debe ser realizado en un laboratorio independiente debidamente acreditado. El control de calidad que debe llevar el contratista de obra es independiente del control de calidad a cargo del Interventor externo de la obra | **X** | | El contratista, en obra, informa que se toman muestras de concretos y densidades en rellenos realizados en cada uno de los parques. |
| Elaborar las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto con el fin de dejar registrado el estado inicial de las viviendas, establecimientos comerciales, instituciones, entre otros, antes de iniciar las obras. | **X** | | Se adelantan al 100% en parques Los Muñecos, La Playa y Juan Mina, de acuerdo con Interventoría |
| Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la administración distrital según corresponda, en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dicho plan. Estos gastos asumidos por el contratista se entenderán incluidos en el rubro de Administración. | **X** | | PMT pendiente de entrega. |
| Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la interventoría y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la administración distrital según corresponda, esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002. | **X** | | PMT pendiente de entrega. |
| Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional del Distrito de Barranquilla y la del contratista. | **X** | | Cumple. |
| Mantener en el lugar de los trabajos al Director de Obra y a los residentes de obra exigidos y el gestor | **X** | | |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

| | | | |
|---|---|---|---|
| social, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra. | | | |
| Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras. | **X** | | A la fecha de entrega de este informe el contratista aún no presenta el informe, la fecha estipulada según comité de obras No. 2 es el 30 de cada mes. |
| Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del Distrito. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva aprobación. | **X** | | Pendiente entrega |
| Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados de la señalización de vías si a ello hubiere lugar, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano que sean necesarios realizar. | **X** | | No hay reporte por parte del Contratista |
| Otorgar el Financiamiento de proveedor en favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla | **X** | | |
| EL CONTRATISTA deberá constituir un PATRIMONIO AUTONOMO para la administración de los recursos del proyecto. | **X** | | |
| El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la Entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el Contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad. | **X** | | |
| Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. | **X** | | El contratista informa de estar al día con esta obligación.<br>Esta información debe llegar con el informe No. 2 del Contratista en sus anexos. |
| Conforme a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021, el contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales. | **X** | | El contratista informa del cumplimiento de esta obligación, debe llegar el soporte con el informe No. 2 del Contratista. |
| Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial. | **X** | | |

11. Registro fotográfico

Anexar registro fotográfico de visitas de seguimiento de la supervisión.

**PARQUE LOS MUÑECOS**

Se realizan excavaciones en general, Viga cimiento para muro en bloque para contenedor de raíces y confinamiento, plantilla para pisos, cambio de tubería sanitaria por Triple A





# FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO











**PARQUE CANCHA JUAN MINA**

**CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036**

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Actividades de Disposición final de RCD, transporte y descargue de material para rellenos, se acopia material y se extiende, se hacen excavaciones para zarpa de muro de confinamiento, se corta, figura y arma acero de refuerzo.














**PARQUE LA PLAYA**

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Se realizan actividades como Topografía para replanteo, demoliciones, excavaciones, rellenos manuales, colocación de acero de refuerzo, se funden concretos para vigas de cimiento y confinamiento, levante de muros confinamiento.











**PARQUE MALECÓN DEL SURORIENTE. Rebolo**

Se realizan actividades de replanteo topográfico de área a intervenir y se acuerdan diseños a implementar. Se funde concreto para piso en áreas de no estampado.

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**







**IV. Aspectos financieros y presupuéstales:**

1. Análisis de precios contractuales

Fueron presentados por el contratista a la Interventoría y la Supervisión.

2. Análisis de precios de actividades no previstas

No se presentaron actividades no previstas. N/A

3. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

El contrato no contempla entrega de anticipo. No aplica.

4. Balance financiero del contrato.

A la fecha de entrega de este informe el contratista informa la entrega de dos (2) Actas Parciales de Obras.

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

| Actas de Recibo Parcial No.1 | Valor |
|---|---|
| 1 | $ 1.279.434.745,88 (*) |
| 2 | $ 897.297.614,31 (*) |
| 3 | $ |
| 4 | $ |
| Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior) | $ 24.185.645.652,00 |

(*) El pago de los valores de estas Actas Parciales se hará efectivo al término del primer trimestre de actividades de acuerdo con los términos del contrato.

5. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

El contrato no contempla anticipo. No aplica.

**V. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO**

El contratista actualmente tiene 4 frentes activos, está en replanteo topográfico de otros parques y plazas con la colaboración de la ADI.
La Interventoría y el Contratista no reportan informe al respecto de riesgos de incumplimiento en el periodo. Igualmente, la Interventoría reportará mensualmente las situaciones que puedan llevar a incumplimientos por parte del Contratista

**II. Aspectos administrativos:**

1. Resumen sobre el estado general del contrato.

- ✓ Acta de inicio 15 de mayo de 2025
- ✓ El contrato de obra tiene fecha de finalización de 31 de diciembre de 2032, de acuerdo con Financiamiento de Proveedor. Sin embargo, el plazo de ejecución física es de 18 meses a partir del Acta de inicio.

2. Documentos de ejecución del contrato
   - Copia en caso de que aplique:

a. Contrato X
b. Acta de Inicio X
c. Actas de suspensión
d. Actas de reinicio
e. Otrosíes (Prórrogas, Adiciones, Mayores Cantidades de Obra y/o Modificaciones).

**CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036**

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**CIRO DE JESÚS LARA ORDÓÑEZ**, quien actúa en calidad de Supervisor de la Secretaría de Obras Públicas, designado por la ordenadora del gasto del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones administrativas y financieras del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 5 días del mes de Agosto de 2025.



**ING. CIRO DE JESUS LARA ORDOÑEZ**
**SUPERVISOR**
**ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**